





y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos locales y los derechos e impuestos que deriven de ordenamientos legales aplicables.

4. Se les reitera que la apertura de las proposiciones técnicas, económicas y legal, se realizará el día **23 de agosto a las 16:00 horas**, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9º piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México.
5. Toda la documentación legal solicitada que integra el apartado referente a documentación distinta al apartado técnico y económico, deberá presentarse en copias fotostáticas.
6. Todos los programas deberán presentarse con una base semanal.
7. Los licitantes en el Documento E5, incisos a), b) y c), deberán anotar en el mismo formato la fecha de la licitación, la fecha de inicio y terminación de los trabajos y el período en días calendario.
8. Durante el recorrido de la visita al sitio de los trabajos se establecieron las áreas a utilizar como bodegas y/o almacenes de materiales.
- 9.- Todo el personal de la empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro del Templo Expiatorio de San Juan de Dios y/o Templo de San Juan de Dios, deberá estar identificado con gafete visible.
- 10.- En caso de que, como resultado de la junta de aclaraciones, existan correcciones o modificaciones a los conceptos de actividades, estos deberán ser incorporados al texto del concepto que corresponda, añadiendo la leyenda "... de acuerdo a lo indicado en la junta de aclaraciones".
- 11.- Se reitera que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.
- 12.- El licitante ganador deberá registrarse en el Modulo de Formalización de Instrumento jurídico, administrado por la Oficialía Mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ya que el instrumento jurídico que derive del procedimiento de contratación se formalizará de manera electrónica mediante este Módulo de CompraNet, por lo que la garantía de cumplimiento se cargara en el Modulo referido para su validación.

**V. Modificaciones a la convocatoria y/o aclaraciones a los licitantes**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto del Mtro. Manuel Villarruel Vázquez, Director del Centro INAH Puebla; manifiesta que se encuentra en disponibilidad para dar respuesta de las preguntas formuladas por las Empresas que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, en apego al Art. 35, tercer párrafo de la LOPySRM.

Los licitantes participantes, manifiestan no tener preguntas ni dudas, en cuanto al catálogo de actividades y la convocatoria.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 11:28 del mismo día en que se abrió, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos a los que haya lugar.

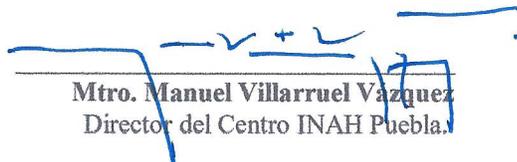
**Asistentes**



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



**Por los Funcionarios:**

  
Mtro. Manuel Villarruel Vázquez  
Director del Centro INAH Puebla.

  
Arq. José Abundio Enrique Gómez Osorio  
Centro INAH Puebla.

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas presencial No. **IO-048D00004-E29-2022; INAH SROP EEPTSJD 009/2022-ITP**, misma que consta de 4 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Esta acta se cierra a las 11:28 del mismo día de su apertura.







Relación de Asistencia de las Personas Físicas y/o Morales presentes en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas presencial No. IO-048D00004-E29-2022; INAH SROP EEPTSJD 009/2022-ITP.

**Por los Licitantes**

MANUEL ALLENDE LOPEZ  
Construcciones Terrestres Cotesa, S.A. de C.V.

Jas Mañano Herrera Villegas  
Suicsa Soluciones en Ingeniería Urbanización y  
Construcción, S.A. de C.V.

Omar Rocha Sánchez  
Arquitecto Omar Rocha Sánchez S.A. de C.V

